

CIRCULAR IAIP-GRH-006-04-2025

PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

Por este medio se les hace un recordatorio sobre la importancia en el cumplimiento de los reglamentos establecidos en los procesos bajo la custodia de la Gerencia de Recursos Humanos, se describen los siguientes puntos para mejora:

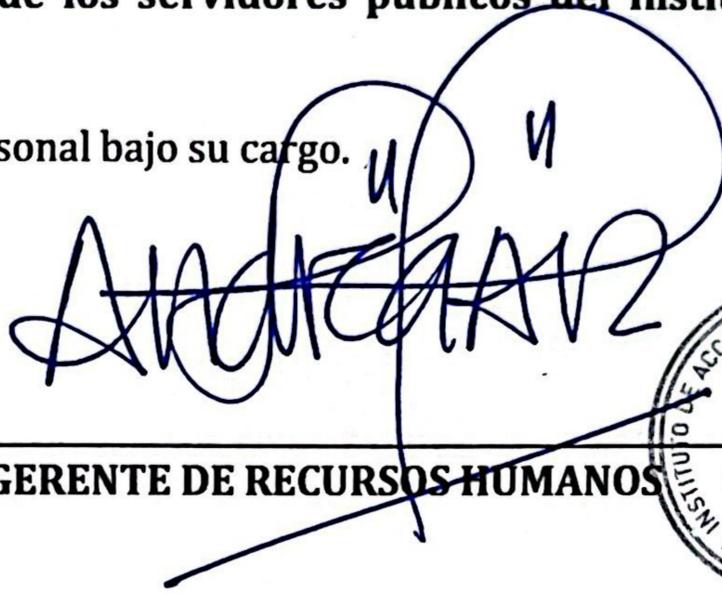
- El horario laboral se debe cumplir como está establecido comprendido de 8:00 am a 4:00 pm.
- El marcaje o registro de la entrada y salida debe coincidir con el horario laboral ya establecido.
- Es obligatorio que se registre de manera correcta la entrada y salida en el método ya establecido (libro de asistencia), debido a que se han encontrado muchas inconsistencias en el marcaje de la hora de salida. Esta acción se considera una falta, ya que se puede considerar como una ausencia injustificada dentro del horario laboral.
- El horario de almuerzo es de 1 hora únicamente, comprendido de 12:00 m a 1:00 pm. No se debe tomar tiempo extraordinario.
- Portar el carnet de identificación como servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública en la jornada laboral dentro y fuera de las instalaciones según el caso.
- Recordar que la puerta principal de acceso al edificio esta codificada con el carnet de identificación, este registro es auditado para efectos de planilla, por lo que ningún servidor público está autorizado a ceder la entrada a otro compañero si no es con su propio código de acceso.
- Si te ausentas de tus funciones dentro del horario laboral, se debe reportar con su jefe inmediato y si el caso es sin retorno con la Gerencia de Recursos Humanos.
- En caso de una incapacidad es necesario notificar a su jefe inmediato y a la Gerencia de Recursos Humanos el día que comienza el periodo de incapacidad, posteriormente se debe presentar el documento original como soporte a la ausencia cinco días después como máximo.



Cada una de estas disposiciones están establecidas y orientadas al cumplimiento en el estatuto laboral de los servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Por favor informar al personal bajo su cargo.

Atentamente,



GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Tegucigalpa M. D. C. 23 de abril de 2025